



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 33

SERIE 1993-94

**ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA RATIFICAR LA COMPRA DE UN CAMION DE VOLTEO Y UN CAMION
PARA LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS.**

POR CUANTO: El servicio de vaciado de pozos sépticos es uno de gran importancia en nuestra comunidad y nuestro municipio no cuenta actualmente con un camión para brindar este servicio.

POR CUANTO: En el Vertedero Municipal se necesita un camión de volteo para un mejor servicio.

POR CUANTO: Se hace necesario adquirir un camión para vaciado de pozos sépticos y un camión de volteo.

POR CUANTO: La Autoridad de Desperdicios Sólidos adquirirá estos camiones para los municipios a base de fondos de un préstamo del Banco Gubernamental de Fomento, los cuales los municipios repagarán en 5 años a través de los fondos que el Departamento de Hacienda le debe a éstos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Ratificar como por la presente se ratifica la compra de un Camión para recogido de pozos sépticos y un Camión de Volteo para uso en el Vertedero Municipal.

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada a la Autoridad de Desperdicios Sólidos y al Hon. Alcalde de Salinas para su conocimiento y acción correspondiente.

ELIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 16 días del mes de Mayo de 1994.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 33, Serie 1993-94, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 1994.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguiente asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor Castro Rivera, Benjamin Zayas Soto, Gilberto Reyes Suárez, Vicente Torres Ramos, Ismael Ortiz López, Emigdio Luna Morales, Oscar Vázquez Vázquez, Emilio Nieves Torres, Shirley Soliván Nieves, Angel L. Díaz López, Antonio Olavarria, Reinaldo Alomar Rivera, José Melero Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 16 de Mayo de 1994.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL